

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G14538771 - ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION CORDOBA

Dirección: Ronda Marrubial s/n Casa ciudadana
Córdoba 14007 (Provincia: Córdoba - País: España)

Teléfono de contacto: 678639246

Correo electrónico: cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00079118774

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 17/10/2024 07:57:58

Fecha y hora de registro: 17/10/2024 07:58:01

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A01035423 - Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: DENUNCIA DAÑOS INSTALACION MALLA NIDOS VENCEJOS

Expone: D. Cristina Contreras Jiménez, con DNI 30.9730.031N, en nombre y representación de Ecologistas en Acción de Córdoba, con domicilio (a efectos de notificación) en la calle Ronda del Marrubial s/n, 14007 de Córdoba, teléfono de contacto 678 639 246, correo electrónico de contacto cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org, comparece y

EXPONE :

El vencejo pálido es un ave insectívora migratoria perteneciente a la familia Apodidae. Tras pasar todo el período de la invernada en África ecuatorial, viene al hemisferio norte para reproducirse. Llega a la península en febrero y permanece entre nosotros hasta septiembre. Finalizado este tiempo retorna a África para pasar el invierno. Son aves que desempeñan una función muy importante en el control de las poblaciones de insectos que actúan como vectores de enfermedades para el hombre, (leishmaniasis, paludismo, fiebre del Nilo), o plagas para los cultivos. Debido a los importantes servicios ecosistémicos que nos prestan y al hecho de que estas aves pasan entre nosotros el período más importante para la especie, la reproducción, la normativa vigente les confiere una especial protección.

El conjunto de pabellones que conformaban el antiguo hospital militar de Córdoba alberga una de las colonias más importantes de la ciudad. Las aves nidifican bajo el tejado accediendo a sus nidos por el espacio existente junto a las vigas del mismo y en algunos pabellones por una ranura existente en la confluencia del muro de la fachada con el tejado. En la primavera de 2022 llevamos a cabo un censo mientras la Gerencia de Urbanismo acometía una reforma en uno de los pabellones para ubicar el Centro de Emergencia Habitacional y constatamos e identificamos la presencia de cincuenta y ocho nidos de esta especie distribuidos en varios edificios del complejo.

El pasado día 15 de Octubre de 2024, los vecinos nos alertaron de que estaban instalando una malla que impediría el acceso a sus nidos a los vencejos pálidos que aquí nidifican cuando retornen de la invernada en Africa, en Marzo. En concreto, este pabellón donde se ha ubicado la malla alberga dieciseis nidos de vencejo pálido en la cara sur, y once en la cara norte. En total pues, veintisiete nidos sellados por la instalación de esa malla, vulnerando claramente la legislación vigente.

La protección de estas aves urbanas está garantizada por la Directiva Europea de Aves 2009/147/CE del Parlamento Europeo y por la legislación nacional, mediante el Listado de Especies Silvestres en Régimen de

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas, recogido en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero; y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, donde se recoge la protección de crías y huevos, prohibiendo expresamente "la destrucción, daño, recolección y retención de sus nidos".

Solicita: La retirada inmediata de dicha red, y la apertura de correspondiente expediente sancionador a los responsables de lo descrito en el presente escrito.

Documentos anexados:

Nombre: Denuncia DT de la CS y MA_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: d8f476ec48ec1cbd94d4146a00093ac812a4a54bdc4f96816e5f754e3097fb7b2f7e2ac8f31972011e4708cdee2ee01e977eaf79a6b1d9eb7fa3c33eb1a4928c

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.